



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

AVISO PARA NOTIFICACION

ACCIONANTE: ESMERALDA BEATRIZ VILLAFANE NUÑEZ  
ACCIONADO: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA y otros  
RADICADO: 2021-00273-00

Mediante el presente aviso se notifica a los herederos indeterminados del Señor JUAN RUIZ OBIOL (q.e.p.d), la decisión adoptada mediante providencia de fecha 29 de noviembre del año en curso, dentro del proceso de la referencia:

“PRIMERO: NEGAR la solicitud de nulidad presentada por las accionadas, Margarita Beltrán Benavides y Alba Marina Ramírez Londoño, según se consideró. SEGUNDO: Conceder el recurso de impugnación formulado por la Alcaldía de la Localidad 3 de Santa Marta y las señoras Margarita Beltrán Benavides y Alba Marina Ramírez Londoño, contra la sentencia proferida al interior de la acción de tutela de la referencia. TERCERO: Repártase la presente actuación entre los distintos magistrados de la Sala Civil-Familia del Tribunal de este Distrito Judicial y, en su oportunidad, remítase el legajo en soporte digital.. (...) “NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (FDO) LUIS GUILLERMO AGUILAR CARO.JUEZ.”

Erwing Dalí Jiménez Domínguez  
Secretario  
Dcto 491 de 2020